

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 03 de abril del 2024.

S506374

Señor  
**EDINSON CABRERA SERNA**  
 Representante Legal  
 MUNDO SOLUCIONES MIA S.A.S  
 CARRERA 13 B/ HORIZONTE  
[mundosolucionesmia@gmail.com](mailto:mundosolucionesmia@gmail.com)  
 Quibdó, chocó

**Asunto:** Comunicación de modificación No 2 del contrato 90 del 2023.  
**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS SEDES DONDE OPERA AGUAS NACIONALES EPM SA ESP EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ - CHOCÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto.

1. Prorrogar por un (1) meses el plazo de ejecución, desde el 04 de abril hasta el 04 de mayo del 2024.

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión	Revisión técnica	Aprobó
			
Yuranne Valencia lozano Profesional Jurídica	Jenifer Montoya Salazar Profesional Jurídica	Anny Milena Lozano Profesional área técnica	Luis Quintero Barco Líder Técnica (E)